



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N°. 007 DE 2022

“Por la cual se convoca a elección de los Representantes de los Docentes, Estudiantes y Egresados ante el Comité de Extensión Proyección Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo N°. 05 de 2015 de Consejo Superior, establece el Sistema de Extensión y Proyección Social en la Universidad de Sucre;
- Que el Acuerdo N°. 024 de 2021, aprobó la Política de Extensión y Proyección Social para la Universidad de Sucre;
- Que la Extensión y Proyección Social es una actividad inherente a la misión de la Universidad de Sucre que busca hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los diversos sectores sociales, con un sentido de responsabilidad social, empresarial y ambiental, vinculando a todos los estamentos sociales, y prestando apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico, tecnológico, cultural y artístico;
- Que el artículo 6 del Acuerdo N°.05 de 2015, y el artículo 10 del acuerdo N°. 024 de 2021, establecen el funcionamiento de los Comités de Extensión y Proyección Social de las Facultades;
- Que el Acuerdo N°. 21 de 2021 establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Sucre, y que dichos lineamientos se tienen en cuenta en lo concerniente a la presente convocatoria.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión ordinaria del 30 de marzo de 2022, según Acta N° 007, estableció los Criterios para convocatoria y elección de los representantes de los docentes, estudiantes y egresados ante el Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;
- Que los criterios para convocatoria y elección del Representante de los Docentes ante el Comité de Extensión y Proyección Social son los siguientes: a) Ser docente con una experiencia no menor a 6 semestres académicos continuos o discontinuos dentro de la Universidad de Sucre; b) Participar o haber participado en proyectos de extensión y proyección social y c) Evidenciar facilidad de articulación con el sector externo.
- Que los criterios para convocatoria y elección del Representante de los Egresados ante el Comité de Extensión y Proyección Social son los siguientes: a) Ser egresado de alguno de los programas de pregrado y posgrado de la facultad; b) Participar o haber participado en proyectos de extensión y proyección social y c) Evidenciar facilidad de articulación con el sector externo.
- Que los criterios para convocatoria y elección del Representante de los Estudiantes ante el Comité de Extensión y Proyección Social son los siguientes: a) Ser Estudiante activo de alguno de los programas de pregrado y posgrado de la facultad; b) Haber aprobado al menos el 50% de los créditos académicos del programa que este cursando y c) Tener un promedio acumulado mínimo de 3.7.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Convocar a Elección del Representante de los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Sucre ante el Comité de Extensión y Proyección Social, que cumplan con los siguientes criterios:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N°. 007 DE 2022

“Por la cual se convoca a elección de los Representantes de los Docentes, Estudiantes y Egresados ante el Comité de Extensión Proyección Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas”

- Ser docente con una experiencia no menor a 6 semestres académicos continuos o discontinuos dentro de la Universidad de Sucre;
- Participar o haber participado en proyectos de extensión y proyección social y
- Evidenciar facilidad de articulación con el sector externo, elección que se realizará el día viernes 20 de mayo de 2022, en urna que se fijará en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Sucre.

ARTÍCULO 2o. Convocar a Elección del Representante de los Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Sucre ante el Comité de Extensión y Proyección Social que cumplan con los siguientes criterios:

- Ser egresado de alguno de los programas de pregrado y posgrado de la facultad;
- Participar o haber participado en proyectos de extensión y proyección social y
- Evidenciar facilidad de articulación con el sector externo, elección que se realizará el día viernes 20 de mayo de 2022, en urna que se fijará en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Sucre.

ARTÍCULO 3o. Convocar a Elección del Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Sucre ante el Comité de Extensión y Proyección Social que cumplan con los siguientes criterios:

- Ser Estudiante activo de alguno de los programas de pregrado y posgrado de la facultad,
- Haber aprobado al menos el 50% de los créditos académicos del programa que este cursando y
- Tener un promedio mínimo de 3.7, elección que se realizará el día viernes 20 de mayo de 2022, en urna que se fijará en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Sucre

ARTÍCULO 4o. los aspirantes interesados a una de las representaciones al grupo al que pertenezca, podrá inscribirse en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, hasta el día veintiocho (28) del mes de abril de 2022, en el horario de oficina.

ARTÍCULO 5o Los aspirantes elegidos tendrán un periodo de dos (2) años salvo la del estudiante que será de un (1) año.

ARTÍCULO 6o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de abril de 2022

(Original firmado por)
JORGE ALBERTO DUCUARA PARALES
Presidente

(Original firmado por)
ELKIN BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Jorge Ducuara Parales	Presidente Consejo Facultad	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			